

**AVISO CONVOCATORIA PUBLICA
 SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
 NÚMERO ICBF-SASI-002-2019-VAU**

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF Regional Vaupés, Calle 15ª # 13ª – 54 Centro Mitú, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación ICBF-SASI-002-2019VAU para seleccionar a través del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Electrónica a los proveedores para la ejecución del objeto “Contratar la prestación del servicio de transporte fluvial para el desplazamiento a la zona rural, los corregimientos y los municipios del Departamento del Vaupés, de los servidores públicos y/o contratistas del ICBF Regional Vaupés y los menores que se encuentren bajo protección ICBF, sus acompañantes y personal de los operadores de los diferentes programas de la regional si así se requiere, con el fin de garantizar la atención que se brinda a los niños, niñas y adolescentes en los proyectos misionales del ICBF”, en observancia a lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, conforme a la siguiente información:

ATENCIÓN A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION Y PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES	Plataforma Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
MODALIDAD DE SELECCIÓN	La selección del contratista en el presente proceso se realizará por la modalidad Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica conforme a los fundamentos expuestos en los estudios previos y pliego de condiciones.
PLAZO	El Plazo de ejecución del contrato, será hasta el 31 de diciembre de 2019, o hasta agotar el presupuesto; lo que ocurra primero, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE CIERRE Y ENTREGA DE PROPUESTAS	Acorde lo establecido en el cronograma del proceso de contratación.
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO	El presupuesto oficial para el proceso de selección objeto de la presente convocatoria es de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000.00) que será ejecutado como bolsa de recursos.
ACUERDO COMERCIAL	Atendiendo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, al presente proceso de selección NO le son aplicables acuerdo comercial alguno.
LIMITACIÓN A MIPYME	De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2013 y una vez realizada la conversión del dólar a moneda nacional según la tasa cambiaria válida a la fecha de convocatoria del presente proceso de selección, se tiene que el presupuesto oficial del proceso es inferior a la suma de CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES AMERICANOS (US 125.000) y en consecuencia es susceptible de ser limitada a MIPYMES NACIONALES.
CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO	Se recomienda a los aspirantes que deseen participar en este proceso, leer detenidamente el presente proyecto de pliego de condiciones y cumplir con las exigencias previstas para el mismo, así como:

	<ol style="list-style-type: none">1. Examinar rigurosamente los estudios previos, anexo técnico, el contenido del pliego de condiciones, los documentos que hacen parte del mismo, sus formatos y anexos, toda vez que hacen parte integral del presente proceso y es responsabilidad exclusiva de los interesados conocer su contenido.2. Verificar no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con las entidades estatales según lo dispuesto en la normatividad legal vigente.3. Cerciorarse que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.4. Reunir la información y documentación exigida y verificar la vigencia para los documentos que la requieran.5. Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que deben allegar con las propuestas y verificar que contiene la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente pliego de condiciones.6. Verificar que las fechas de expedición de los documentos se encuentren dentro de los plazos exigidos en el pliego de condiciones.7. Suministrar toda la información requerida en el presente documento.8. Tener en cuenta el presupuesto total oficial establecido, para el presente proceso.9. Cumplir las instrucciones que en este documento se imparten para la elaboración de su propuesta.10. Revisar los anexos y diligencie totalmente los formatos contenidos en este documento.11. Tener presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso, <u>en ningún caso se recibirán propuestas radicadas pasada la hora fijada para el efecto o por fuera de la plataforma del SECOP II.</u> En todo caso la hora oficial que será tomada en cuenta, por el ICBF Regional Vaupés será la señalada por la página Web http://horalegal.inm.gov.co/ de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 20 del decreto 2153 de 1992, sin perjuicio del horario establecido en la plataforma transaccional del SECOP II.12. Todas las actuaciones del presente proceso se realizarán en la plataforma del SECOP II, por lo que los interesados deberán asesorarse en el manejo de la misma en la Agencia de Colombia Compra Eficiente.13. Los proponentes por la sola presentación de la propuesta autorizan a la entidad para verificar toda la información que en ella se suministre.14. La presentación de la propuesta por parte del proponente
--	--

	<p>constituye evidencia de que se estudiaron completamente los estudios previos, ficha técnica, pliego de condiciones, adendas (cuando a ello hubiere lugar) especificaciones exigidas, formatos y demás documentos del presente proceso; que recibió las aclaraciones necesarias a las inquietudes o dudas previas consultadas y que ha aceptado que este documento es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto requerido por el ICBF y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieran en virtud del contrato que se celebra.</p> <p>15. Serán a cargo del proponente, todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta.</p> <p>16. El ICBF podrá verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución que considere pertinente.</p> <p>17. Es responsabilidad del proponente verificar, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II – la publicación de los diferentes documentos que se generen con ocasión del presente proceso de selección y buscar la asesoría respectiva en la Agencia de Colombia Compra Eficiente.</p>
<p>CONSULTA DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROYECTO DE PLIEGOS DE CONDICIONES</p>	<p>Los estudios y documentos previos, así como el proyecto de pliego de condiciones del proceso de la referencia podrán ser consultados a través de la plataforma del SECOP II.</p>

CRONOGRAMA DEL PROCESO

<p>PUBLICACIÓN AVISO DE CONVOCATORIA, ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES</p>	<p>Desde el 13 de agosto de 2019</p>	<p>Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II</p>
<p>OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES</p>	<p>Desde el 13 de agosto hasta el 20 de agosto de 2019 hora: 12:00 p.m.</p>	<p>Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II</p>
<p>PLAZO PARA MANIFESTAR INTERÉS DE LIMITAR LA CONVOCATORIA A MYPES Y/O MYPIMES</p>	<p>Hasta el 20 de agosto de 2019 hora: 12:00 p.m.</p>	<p>Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II</p>
<p>RESPUESTA OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES</p>	<p>23 de agosto de 2019 hora: 12:00 p.m.</p>	<p>Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II</p>
<p>ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO</p>	<p>23 de agosto de 2019 hora: 05:00 p.m.</p>	<p>Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II</p>
<p>PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</p>	<p>23 de agosto de 2019 hora: 15:00 p.m.</p>	<p>Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II</p>
<p>OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO</p>	<p>Del 23 al 27 de agosto de 2019 hora: 12:00 p.m.</p>	<p>Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II</p>

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	Del 23 al 30 de agosto de 2019 Hora: 12:00 p.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
FECHA MÁXIMA PARA EXPEDICIÓN DE ADENDAS	30 de agosto de 2019 hora: 12:00 p.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
FECHA MÁXIMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	3 de septiembre de 2019 hora: 04:00 p.m.	
DILIGENCIA DE CIERRE, APERTURA DE SOBRES Y PUBLICACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCESO	3 de septiembre de 2019 hora: 09:00 a.m.	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	Del 4 al 6 de septiembre hasta el 6 de septiembre de 2019	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
PUBLICACIÓN INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	6 de septiembre de 2019	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
PUBLICACIÓN INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES	10 de septiembre de 2019	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
EVENTO DE SUBASTA	11 de septiembre de 2019	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
PUBLICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	12 de septiembre de 2019	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	12 de septiembre de 2019	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II
FECHA MÁXIMA DE ENTREGA DE GARANTÍAS	16 de septiembre de 2019	Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II

FIN DEL DOCUMENTO